



GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 304 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **MANUEL JESUS BERRIO SCAFF**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.196.313, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Seguridad, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.250.010, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrase con carácter ordinario a la Ingeniera **LAURA MELISSA VITOLA CUADRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.556.289, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Infraestructura, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública *SS*
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública *W*